

PERMISO DE EDIFICACION



	NUMERO PERMISO	FECHA
1.	16143	17 JUN 2011
	SOLICITUD N°	FECHA
2.	12	10/01/2011

	SE CONCEDE PERMISO DE	EXPEDIENTE N°	
3.	ALTERACION Y AMPLIACION	24797	
DIRECCION DE LA PROPIEDAD URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/>			
	CALLE O CAMINO	NUMERO	ROL DE AVALUO
4.	PASAJE DOS	3665	9184-20
	SITIO	MANZANA	LOTEO
5.	9	9	VILLA ENSUEÑO
	INSC A FOJAS	NUMERO	AÑO
6.	2920	2436	2007
			GBR DE
			ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES		ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	RICARDO SANCHES NINA				10.821.552-6
	REPRESENTANTE LEGAL				ROL UNICO TRIBUTARIO
8.					

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

	EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO m2		
9.	PRIVADO	125		
	DESTINO PRINCIPAL	NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL		
10.	VIVIENDA	2		
	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO		SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	30,17	60,34		
	LEYES QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°	
12.	D.F.L. 2/59	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

N°	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	ALTERACIONES			Vivienda			\$ 415.000
14	AMPLIACIONES	30,17		Vivienda	C-5	\$ 54.233	\$ 1.636.210
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27	TOTALES	30,17					\$ 2.051.210

DESCRIPCION PERMISO :

Tiene permiso para realizar alteración y ampliación de 30,17 m2, en propiedad que cuenta con Permisos de Construcción N° 13.079 de fecha 17/06/2005 y Recepción Final N° 8.863 de fecha 28/04/2006 con una superficie total de 30,17 m2, destinados a Vivienda Social.

- Las alteraciones se encuentran indicadas en presupuesto y planos, siendo ellas las siguientes:
 - desarme de techumbre provisoria (escalera).
 - instalación de escalera.

- La ampliación consta de 30,17 m2, en 2° piso, consistente en:

- **2° Piso (30,17 m2);** sala multiuso.

Finalmente la la propiedad queda con 60,34 m2, construidos y autorizados destinados a Vivienda social.

Nota:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

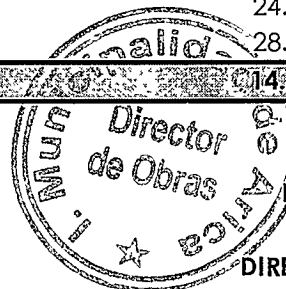
Nombre Arquitecto Proyectista y Constructor : Sr. Juan Andres Worm Stari

Nombre Constructor : Pedro Blanco Hambrosio - Constructora Norte Blanco E.I.R.L.

Canceló los derechos municipales según Boletín Municipal N° 3344264 de fecha 14/06/2011
Y Boletín Municipal N° 3344362 de fecha 14/06/2011 por un valor total de \$ 14.347.-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES m2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	125,00	Ocup. Suelo y Construcib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	30,17	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	30,17	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	60,34	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

CALCULO DERECHOS	
PRESUPUESTO ALTERACIONES	\$ 415.000
1% ALTERACIONES	\$ 4.150
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$ 1.636.210
1,5% AMPLIACION	\$ 24.543
TOTAL DERECHOS	\$ 28.693
DERECHOS A PAGAR (DESC. VIV. SOC.)	\$ 14.347



FRANCISCO ZULETA GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES